

C.N.T.

Conf. Gral. R. de las Clases Pasivas

LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES Y LA
CONFEDERACION GENERAL REIVINDICADORA
DE LAS CLASES PASIVAS

SE DIRIGEN:

A LOS PODERES PUBLICOS

A LOS TRABAJADORES

A LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS

A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL



Y DENUNCIAN

- ¿CUANTO SE LE ADEUDAN A LAS CLASES PASIVAS?
- ¿CUANTO ADEUDAN EL ESTADO Y LAS EMPRESAS?
- ¿QUE PASA CON LOS FONDOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL?
- ¿CUANTO HA BAJADO EL NIVEL DE VIDA DE LOS JUBILADOS DE 1962 A LA FECHA?
- ¿CUANDO SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL?
- ¿SE PRETENDE CAPITALIZAR EL BANCO, CERCENANDO LEYES CONQUISTADAS EN GRANDES LUCHAS?
- ¿CUANDO SE NORMALIZA EL PROBLEMA DEL SEGURO DE PARO?
- ¿CUANDO SE APLICA EL CARNET DE TRABAJO Y DE PREVISION SOCIAL COMO CONTROL DE LAS APORTACIONES Y CERTIFICACION DE SERVICIOS?
- ¿CUANDO SE ELIMINA EL APORTE POR DIFERENCIA DE SUELDOS Y JORNALES?
- ¿CUALES SON LAS SOLUCIONES Y QUE RECLAMAMOS?

**CUANTO
SE LE
ADEUDAN A
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS**

El índice de revaluación establecido por Ley a partir del 1º de Julio de 1968 es del 112.48 %. En vez de esta cifra se procedió a dar un adelanto, con cinco meses de atraso, de un 60 %. Esto significa que en números redondos se le adeudan a los jubilados y pensionistas las siguientes cifras, aproximado:

Julio/68 40 %	400 millones
Agosto/68 40 %	400 "
Setiembre/68 100 %	1.000 "
Octubre/68 100 %	1.000 "
Noviembre/68 40 %	400 "
Diciembre/68 40 %	400 "
<hr/>	
Deuda Revaluación	\$ 3.600 "
Deuda anterior	" 1.750 "
<hr/>	
DEUDA TOTAL	\$ 5.350 millones



No se tiene en cuenta, por que es imposible establecerlo las decenas de millones que aún se adeudan del 22.23 del 1º de julio de 1967, la cantidad de miles de jubilados que no se le otorgó el 60 %, los cientos de millones que se adeudan a los jubilados del magisterio, policiales, del transporte y reformas de cédulas que se encuentran paralizadas.

No se cumple tampoco con los mínimos jubilatorio y pensionario.

Toda esta inmensa suma ha sido retenida de los hogares de los jubilados y pensionistas, creando un verdadero drama de sufrimiento y miseria.

SE HABLA DE IMPOSIBILIDAD DE PAGAR EL INDICE DE REVALUACION POR EL DEFICIT EXISTENTE.

ENTENDEMOS QUE TAL DEFICIT NO EXISTE. VEAMOS:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Julio C. Espínola, en abril de 1968, ante Comisión del Senado dijo que el déficit anual, con el 112.48 % sería de 4.300 millones de pesos. Luego en una medida inconsulta el índice fue abatido en un 12.48 % el déficit quedó reducido a sólo 1.700 millones, con lo que se adeuda por julio, agosto y setiembre el déficit quedó más que superado y la Caja podría haber pagado la totalidad del índice. El 100 % e incluso el 112.48 %.

CUANTO ADEUDAN AL BANCO EL ESTADO Y LAS EMPRESAS

De acuerdo a información suministrada por una proporción importantísima no se vieron los Directores del Banco de P. Social en el ten en la Caja, pudiéndose estimar que a In-Parlamento, los distintos organismos del Es-dustria y Comercio existe una evasión supe-tado y Municipios, adeudaban al Banco al 30rrior al 50 % y en Caja Rural y del Servicio de setiembre de 1968, la suma de 11.897 mi-Deméstico no alcanzan a cotizar el 15 % de liones de pesos, que según nuestra informa-las empresas, lo que significa una evasión ción al 31 de diciembre de 1968 supera los anual de decenas de millones de pesos, que 13 mil millones de pesos.

Es por todos conocido que los enormes des-nes se les debe aplicar las más severas san-cuentos que se le hacen a los trabajadoresciones por apropiación indebida de aportes.

QUE PASA CON LOS FONDOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Ante declaraciones formuladas por el Director del Banco Sr. Tomás G. Brena, donde se dejaba entrever la utilización de fondos del Banco en problemas ajenos a la previsión social, en el Senado de la República se hizo la consiguiente denuncia solicitando informes al respecto. Hasta la fecha no se ha hecho ninguna declaración ni se produjo el informe que corresponde.

Entendemos que el Banco de Previsión Social debe pronunciarse de inmediato y que debe realizarse una investigación Parlamentaria, para saber:

Si efectivamente se han utilizado fondos para otros fines que no sean los específicos que cumple el Banco de Previsión Social.

Porque no se emplaza al Estado y las empresas para el cumplimiento de los aportes.

Saber quiénes deben y cuanto deben.

Si existe cuenta corriente de las empresas y saber el estado actual de las mismas.

El pueblo debe saber de una vez por todas qué pasa con el dinero que se descuenta a los trabajadores, para el correcto cumplimiento de la ley.



**CUANTO
HA BAJADO
EL NIVEL DE VIDA
DE LOS JUBILADOS
Y PENSIONISTAS
DE 1962 A LA FECHA**

Teniendo en cuenta que desde el 1º de agosto de 1962 de acuerdo a los índices de revaluación las pasividades se multiplicaron por 9.3, mientras que el mismo período el costo de vida se multiplicó por 22.2, vemos de que manera brutal bajó el poder adquisitivo del jubilado y pensionista, lo que significa, que para poder adquirir con \$ 100.00 en 1962 hoy necesitaría \$ 2.220.00 mientras que con los aumentos hoy percibe solamente \$ 930.00, es decir, su valor adquisitivo ha sido rebajado en un 58 %.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ALGUNOS ARTICULOS

	En 1962 compraba	1968 compra
Asado	17 kilos	8.4 kilos
Nalga	14.4 "	6.2 "
Cuadril	13.3 "	5.8 "
Puchero	14.4 "	13.2 "
Gallina	9.10 "	5.8 "
Arroz	51.3 "	18.1 "
Harina Trigo	55 "	30 "
Pan grande	63.3 "	32 "
Biscochos	555 unidades	186 unidades
Fideos	38.2 kilos	15.5 kilos
Bananas	25.9 docenas	11.6 docenas



Papas	52.8 kilos	46.5 kilos
Aceite	51.5 litros	10.3 litros
Leche	100 "	26.8 "
Leche expendios	166.7 "	34.7 "
Huevos	16.8 docenas	6.6 docenas
Azúcar	46 kilos	15.5 kilos
Café	9.15 "	2.58 "
Yerba	31.7 "	12.3 "
Escobas	25.2 escobas	4.8 escobas
Querosene	250 litros	103 litros
Energía eléctrica	500 Kw	220 Kw
Asistencia médica	2.5 cuota	0.77 cuota
Boleto	250 boletos	58 boletos

Se ha tomado en cuenta en este cuadro demostrativo algunos artículos, pero existen otros de tan capital importancia como ser, vestimenta, calzado, alquiler, cigarrillos, tabaco, etc. que hacen aún más dramático este sombrío cuadro, agudizado en estos momentos con los inminentes aumentos de la energía eléctrica, agua, productos de Ancap, boleto, etc. lo cual demuestra no solamente la farsa de la estabilización sino por el contrario mayor miseria y sufrimiento.

Si esto es así tan tremendo para la inmensa mayoría de los jubilados y pensionistas, que puede significar para el Pensionista a la Vejez, que percibe actualmente la miserable cantidad de \$ 818.00 mensuales, que le alcanza únicamente para comprar 3/4 litros de leche por día.

Otra tremenda injusticia sucede con las jubiladas del Servicio Doméstico, e incluso una dualidad de criterio sin ninguna justifica-

ción. A la misma actividad con los mismos años de servicio, en Caja Industria y Comercio tenían un mínimo de \$ 3.000.00 al 31-6-68 y de \$ 7.000.00 del 1-7-68 (con más de años de edad o imposibilidad física) y en Caja Rural y del Servicio Doméstico con idéntica causal el mínimo al 30-6-68 es de \$ 1.900.00 y del 1-7-68 \$ 3.000.00, es decir apenas el 43% de la otra Caja.

INTEGRACION DEL DIRECTORIO DEL BANCO CON REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, JUBILADOS Y PATRONOS

La Constitución de la República establece la integración en el Directorio del Banco de P. Social, con representantes de los afiliados activos, pasivos y de empresa. Se fija la fecha de un año para la realización de las elecciones, han transcurrido casi dos años y evidentemente se quiere dilatar en el tiempo tales nombramientos, que significaría sin ninguna duda la verdadera solución de los problemas, por cuanto estaría la vigilancia permanente de los verdaderos dueños de los dineros, el conocimiento real de lo que sucede en el Banco y la solución para una justa, correcta y eficiente distribución de los beneficios.

Por eso reclamamos el nombramiento directo y de oficio de los delegados de las organizaciones más representativas, o en su defecto las elecciones antes del 30 de junio de 1969.



SE PRETENDE IMPONER UNA POLITICA DE CERCENAMIENTO DE LEYES

De acuerdo a expresiones vertidas en el Parlamento Nacional por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Julio C. Espínola, la situación deficitaria de las Cajas, obedecen a la benignidad de nuestras leyes, a la necesidad de una revisión de las mismas para en definitiva, como ya existen proyectos en el Parlamento, eliminar causales jubilatorias, extender los años para poder jubilarse, etc. Esta política no es la primera vez que quiere imponerse, tratando de hacer recaer sobre el pueblo la culpabilidad de esta situación. Nosotros por el contrario entendemos que las causas son otras y que el señor Ministro omitió marcarlas.

En primer término no cercenar leyes, sino por el contrario ampliarlas y mejorarlas.

Para esto existen todas las posibilidades, pero es necesario:

- Que el Estado se ponga al día con las deudas por miles de millones que adeuda y que en lo sucesivo cumpla mensualmente con las obligaciones.
- Igual tratamiento para las empresas morosas e implantar un sistema de fiscalización que posibilite una recaudación normal, con severas penas para los defraudadores.
- No inversión de los fondos de las Cajas en problemas ajenos a la previsión social.

- d) Implantación obligatoria del Carnet de Trabajo que posibilite al trabajador el control sobre las aportaciones y a la vez la certificación de los servicios.
- e) Implantación del Carnet de Previsión Social para el patrono donde conste su situación ante la Caja.
- f) No dictando nuevas leyes de exoneración de intereses y recargo que son un gran negociado para los defraudadores y una competencia desleal para quien cumple con las leyes sociales.
- g) Dotar al personal de los sueldos de acuerdo al costo de vida, pero sin crear nueva burocracia, estableciendo una planificación en las tareas de acuerdo a las necesidades de las Oficinas.
- j) Impulsar por todos los medios para que antes del 30 de junio del cte. año, estén en el Directorio del Banco los representantes de los trabajadores, jubilados y patronos.

Puede tener la seguridad el señor Ministro, que en todas estas soluciones, contará con el total apoyo de la CNT y Confederación G. Reivindicadora de las Clases Pasivas y organismos adheridos a esta lucha.

EL GRAVE PROBLEMA DEL SEGURO DE PARO

Al trabajador se le descuenta mensualmente su aporte por este concepto, sin embargo en momentos de gran inestabilidad para el trabajo, donde se acrecienta diariamente la desocupación total o parcial, el trabajador para percibir este derecho, demora meses en percibirlo debe concurrir decenas de veces al Seguro de Paro con ingentes gastos, creando profundos problemas en miles de hogares. Esta situación se hace más dramática en el Interior de la República donde existe un gran atraso en los pagos.

Reclamamos y exigimos una inmediata solución a este grave problema, tomando todas las medidas necesarias para su correcta aplicación.

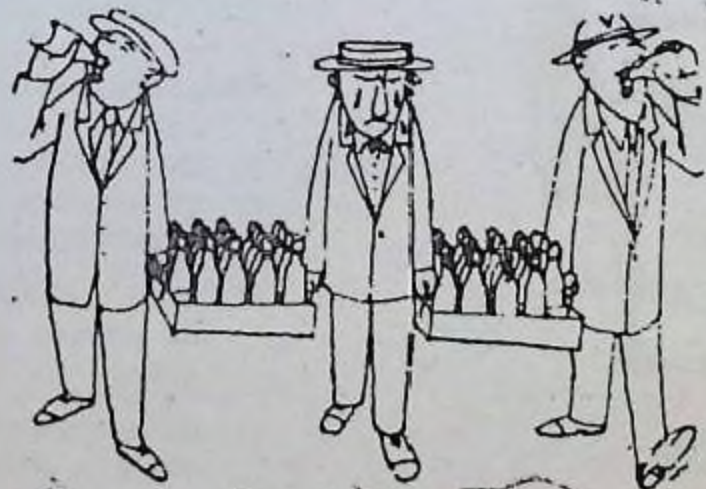
Este aporte no tiene ninguna justificación, no solamente se descuenta el primer aumento, sino que sobre una cantidad que no se percibe, se le descuenta un montepío obrero. Es más en una proporción muy elevada no se vierte a la Caja y queda en poder del patrón, sin que se apliquen las penalidades que corresponde.

Este aporte desde hace años ha sido eliminado para los funcionarios del Estado y nada se justifica que se mantenga para la industria y comercio.

Debemos recordar que el aporte jubilatorio en nuestro país es el más alto del mundo y reite-

EL APORTE POR DIFERENCIA DE SUELDOS Y JORNALES

ramos que con una correcta recaudación, no solamente se debe eliminar este aporte, sino que es posible rebajar los mismos montepíos obreros sin que se resientan los servicios que prestan las Cajas.



QUE NOS PROPONEMOS

- 1) PAGO DE TODAS LAS DEUDAS A LOS PASIVOS ANTES DEL 28-2-69.
- 2) ELECCIONES PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS AL DIRECTORIO DEL BANCO, ANTES DEL 30-6-69.
- 3) PROHIBICION DE DESTINAR FONDOS DE LAS CAJAS A FINES AJENOS A LOS DE PREVISION SOCIAL.
- 4) CARNET DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES Y DE PREVISION SOCIAL PARA LAS EMPRESAS PARA CONTROL DE LAS APORTACIONES.
- 5) JUBILACIONES MINIMAS, DE INMEDIATO DE DIEZ MIL PESOS MENSUALES Y PENSIONES DE \$ 9.000.00.
- 6) PENSIONES A LA VEJEZ A TRES MIL PESOS.
- 7) PAGO IGUAL PARA LAS JUBILADAS DEL SERVICIO DOMESTICO EN LA CAJA RURAL QUE EN INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE LOS MINIMOS JUBILATORIOS.
- 8) LEY DE HOGAR CONSTITUIDO PARA LOS JUBILADOS.
- 9) AGUINALDO ANUAL DE CINCO MIL PESOS.
- 10) PAGO EN IGUAL FECHA A LOS PASIVOS DE LA CAPITAL E INTERIOR.
- 11) ELIMINACION DEL APORTE POR DIFERENCIA DE SUELDO O JORNALES.
- 12) NORMALIZACION DE LOS PAGOS EN EL SEGURO DE PARO.
- 13) DRASTICAS MEDIDAS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS DEL ESTADO Y GRANDES EMPRESAS, CON SANCION PENAL A LOS INFRACTORES.
- 14) OPOSICION DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE CERCENA DERECHOS ADQUIRIDOS.
- 15) CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE ACUERDO A LA LEY PARA EL AUMENTO DE LOS PRE-JUBILADOS.
- 16) UNIFICAR LEYES CON BENEFICIOS SIMILARES PARA LOS AFILIADOS DE LAS CAJAS, CON LOS MEJORES DERECHOS.



**ORGANIZAR LA DEFENSA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL, AL MISMO
NIVEL QUE LA DEFENSA DEL SA-
LARIO.**

**LA LUCHA ORGANIZADA DE LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO SALVARA LA LE-
GISLACION SOCIAL DEL PAIS.**

**COMISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PRENSA Y PROPAGANDA DE LA CNT**
